



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (04-2026), DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (04-2026). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL GIMNASIO DE LA CDAG DE SOLOLÁ, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIDÓS ABRILES DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (22-04-2026), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Jesus Yaxón Chumil	Concejaj Segundo	Titular
3	Celestino Piló Pablo	Concejaj Tercero	Titular
4	Juana Ramos Güit	Concejaj Cuarto	Titular
5	Efraín Mura Cumatz	Concejaj Quinto	Titular
6	Samuel Bernabé Mendoza Martin	Concejaj Sexto	Titular
7	Juan Carlos Solares	Concejaj Séptimo	Titular
8	Julio Ajcalón Ben	Concejaj Octavo	Titular
9	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejaj Décimo	Titular
10	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
11	Luis Antonio Tzorín Noj	Síndico Segundo	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Ismar Obiel Lec Girón	Aldea Sacsiguán, Sololá	Titular
3	Edwin Estuardo Julajuj Xep	Aldea Sacsiguán, Sololá	Suplente
4	Roberto Quisquiná Pich	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
5	Evelin Azucena Choy Bixcul de Mura	Aldea Chuiquel Sololá	Titular
6	Gustavo Adolfo Ruiz Chopen	Aldea Chuiquel Sololá	Suplente
7	Manuel Piló Julajuj	Aldea El Tablón, Sololá	Titular
8	Sincristo Tomas Tiu Cutc	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Titular
9	Pedro Par Tay	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular
10	Ollio José Perez Say	Aldea María Tecún Alayo	Suplente
11	Pedro Cruz Chalcú	Barrio San Bartolo, Sololá	Suplente
12	Otto Ernestop Ramos Verdúo	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente
13	Antonio Tuy Tun	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente





14	Jaime David Cumatz Tautiu	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
15	Luis Rene Julajuj Julajuj	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
16	Edgar Chumil Murales	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Alfredo Enrique Tun Piló	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
2	Catarina Chay Sic	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Titular
3	Heidy Marina Medina Pù	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Suplente
4	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Titular
5	Humberto Enrique Bizzaro Cholotio	Registro Nacional de las Personas RENAP	Titular
6	Victor Miguel Menchú Menchú	Supervisión Educativa D. E. 07-01-04	Titular
7	Estela Ben Ajcalón de Tuy	Supervisión Educativa D.E. 07-01-05	Titular
8	Emma Eunice Palax de la Cruz	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Titular
9	Heriberto Chávez Chávez	Consejo Nacional de de Areas Protegidas (CONAP)	Titular
10	José Antonio Cuc Tay	Consejo Nacional de de Areas Protegidas (CONAP)	Suplente
11	Jeremías Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Titular
12	Narda Gabriela Ordóñez	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Suplente
13	Nora Verónica Sabán	Defensoría de la Mujer Indígena DEMI	Suplente
14	Nancy Iboni López Díaz	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Suplente
15	Marina Mercedes Lec de León	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, CUNSOL	Titular
17	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, CUNSOL	Suplente
18	Oscar Clemente Tuy Yax	CONALFA	Titular
19	José Alexander Vásquez Ularío	Gobernación Departamental de Sololá	Titular
20	Bayron Solares	MARN	Titular
21	Brandol Edwin Jiatz Cuxulic	CONAMIGUA	Titular
22	Leonidas Guacas Batzibal	Procuraduría de los Derechos Humanos	Titular
23	Cornelio Sansón Sicay Ramires	Ministerio Público	Titular
24	Zoily Annellisse Solorzano	Ministerio Público	Titular

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Ana Elisa Ibaté Chumil	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Suplente
2	Lucas Chiroy	Asociación Vivamos Mejor	Titular
3	Rebeca Nohemí Galido Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular
4	Elvira Elizabeth Curruchich Rivera	Asociación Corazones y Manos	Suplente
5	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular





Presentes, los COCODES de primer nivel, alcaldes comunitarios y el Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Vicente Palax Yaxón, Sindico Primero, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes, seguidamente se realiza la entonación del himno nacional por la general. **SEGUNDO:** El pastor José Antonio García Bautista, eleva una oración a Dios para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **CUARTO:** El señor Jesús Yaxón Chumil, Concejal Segundo y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, informa sobre las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) de primer y segundo nivel, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, 15, 16 y de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con el propósito de que los integrantes del órgano de coordinación cumplan con sus funciones conforme a lo legalmente establecido. Asimismo, destaca la importancia de la conformación de las comisiones de salud en cada órgano de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) de las comunidades, a fin de velar por la salud de los habitantes. **QUINTO:** El señor Celestino Pilo Pablo, Concejal Tercero y presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, procede a informar sobre la enfermedad denominada sarampión, la cual es altamente contagiosa y afecta principalmente a personas no vacunadas, especialmente a niños y niñas. Señala que es una enfermedad peligrosa, ya que puede causar complicaciones graves como neumonía, convulsiones e infecciones del sistema nervioso, e incluso la muerte. Indica que los síntomas incluyen fiebre, tos, secreción nasal, enrojecimiento de los ojos y erupciones en la piel. Asimismo, recomienda que las personas que presenten esta enfermedad deben aislarse, evitar el contacto con otras personas, buscar atención médica y no automedicarse. Para la prevención, enfatiza la importancia de la vacunación contra el sarampión, la cual se encuentra disponible en los centros de salud. Finalmente, presenta un video ilustrativo sobre dicha enfermedad. El Alcalde Municipal, manifiesta la importancia de la vacunación contra el sarampión, para el bienestar de la población. **SEXTO:** El señor Rodolfo Pocop expone sobre la Comisión de Seguridad Ciudadana y su importancia para el municipio de Sololá. Señala que dicha comisión debe estar integrada por la PNC, la PM, la PMT y la Quinta Brigada del Ejército, con el fin de lograr una adecuada articulación programática. Asimismo, indica que para la coordinación estratégica deben considerarse las reservas militares, los COCODES, las auxiliaturas comunitarias y la Municipalidad Indígena. **SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, expone sobre la importancia del uso racional del agua. Indica que, a nivel municipal, existen sistemas de abastecimiento distribuidos de la siguiente manera: 138 sistemas por gravedad (70%), 44 sistemas por bombeo (22%) y 15 sistemas mixtos (8%). Asimismo, recomienda a los COCODES evaluar las condiciones de los sistemas de agua para implementar procesos de cloración, a fin de garantizar que el agua sea apta para el consumo humano, también señala la importancia de conservar los nacimientos de agua mediante acciones de protección, como la siembra de árboles. Así mismo expone sobre la importancia de la clasificación de los desechos sólidos comunes, dichas acciones se deben implementar en las comunidades. **OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, informa que en las orillas de la carretera que conduce de La Cuchilla hacia Sololá y San Jorge, algunas personas particulares han instalado tuberías que obstaculizan el paso de las aguas pluviales, lo cual ha provocado inundaciones en la vía pública, poniendo en riesgo a conductores y peatones. En ese sentido, indica que únicamente se permite la instalación de rejillas o parrillas para el acceso a las viviendas, por lo que es necesario limpiar las tuberías ya existentes y sustituirlas por dichos sistemas adecuados. Asimismo, señala que debe respetarse lo establecido en el Reglamento sobre el Derecho de Vía de los Caminos Públicos y sus disposiciones aplicables a los predios que estos atraviesan, emitido por el Presidente de la República de Guatemala el 05 de junio de 1942; también indica que se deben respetar las rutas naturales de las aguas pluviales. En ese sentido, el COMUDE en pleno avala la limpieza de las cunetas, conforme a lo expuesto por el señor Alcalde Municipal. **NOVENO:** El señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, presenta ante el COMUDE el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CENTRO DE ACOPIO BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, SOLOLÁ", correspondiente al mejoramiento del mercado de mayoreo, exponiendo los alcances técnicos, el diseño preliminar y los objetivos del mismo. En consecuencia, y luego de su análisis, el COMUDE en pleno, por unanimidad emite aval favorable y autoriza la ejecución del referido proyecto, instruyendo a las dependencias municipales competentes a continuar con los procedimientos administrativos, técnicos y legales correspondientes para su implementación. **DECIMO:** El señor Miguel Ángel Vicente, Alcalde Indígena, en uso de la palabra, resalta la importancia del respeto y ejercicio de los derechos de las comunidades. Asimismo, informa sobre las gestiones realizadas ante distintas instituciones del





Organismo Ejecutivo, con el objetivo de obtener apoyo en beneficio de las comunidades del municipio. De igual forma, hace referencia al compromiso asumido por el Gobierno de la República con el pueblo de Sololá, relacionado con la entrega de 25,000 adoquines; sin embargo, manifiesta que dicha cantidad no ha sido cumplida en su totalidad. En ese sentido, se debe presentar una agenda territorial ante el Organismo Ejecutivo, con el fin de dar seguimiento a los compromisos adquiridos y atender las necesidades prioritarias del pueblo de Sololá. **DECIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que los compromisos adquiridos por el Presidente de la República en relación con la dotación de 25,000 adoquines a cada una de las comunidades del municipio de Sololá no han sido cumplidos en su totalidad. En ese sentido, señala la necesidad de implementar una agenda territorial como mecanismo de seguimiento y gestión ante el Gobierno Central, a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos y atender las necesidades del municipio. *Por lo anterior, el COMUDE, los COCODES y los Alcaldes Comunitarios presentes avalan la implementación de dicha agenda territorial, para fortalecer las gestiones ante el Gobierno Central en beneficio del pueblo de Sololá.* **DÉCIMO SEGUNDO:** El Ingeniero Andrés Lisandro Iboy Chiroy, Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo —COMUDE—, manifiesta que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026) fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala; no obstante, dicho presupuesto fue objeto de impugnaciones, motivo por el cual la Corte de Constitucionalidad otorgó amparo provisional en su contra. En consecuencia, oportunamente fue publicado en el Diario de Centro América el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025). En virtud de lo anterior, se hace necesaria la aprobación de los **DESISTIMIENTOS TOTALES**, a efecto de realizar las reprogramaciones y prioritizaciones correspondientes en el Municipio de Sololá, con el objeto de incorporar proyectos nuevos y prioritarios a ejecutarse durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026), los cuales se describen a continuación:

SNIP	SITUACION ACTUAL	MONTO	SNIP	SITUACION MODIFICADA	MONTO
332380	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO 5TA. AVENIDA ENTRE 6TA. Y 13AV. CALLE SOLOLA, SOLOLA	Q 4,000,000.00	332380	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO 5TA. AVENIDA ENTRE 6TA. Y 13AV. CALLE SOLOLA, SOLOLA	Q 2,950,000.00
			354675	CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 1,050,000.00
SUBTOTAL		Q 4,000,000.00	SUBTOTAL		Q 4,000,000.00
330863	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO 8VA. AVENIDA ENTRE 4TA. Y 11VA. CALLE, ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL SOLOLA, SOLOLA	Q 1,912,125.00	354675	CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 1,110,000.00
			354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 802,125.00
SUBTOTAL		Q 1,912,125.00	SUBTOTAL		Q 1,912,125.00
332367	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO 10MA. CALLE ENTRE 7MA. Y 9NA. AVENIDA	Q 4,000,000.00	354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 4,000,000.00





	Y 9NA AVENIDA ENTRE 10MA. Y 11VA. CALLE SOLOLA, SOLOLA					
	SUBTOTAL	Q	4,000,000.00	SUBTOTAL	Q 4,000,000.00	
314777	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JUAN ARGUETA, SOLOLA, SOLOLA	Q	1,500,000.00	354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 1,500,000.00
	SUBTOTAL	Q	1,500,000.00	SUBTOTAL	Q 1,500,000.00	
332423	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL ENCANTO, ALDEA PUJUIL II, SOLOLA, SOLOLA	Q	552,575.00	354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 552,575.00
	SUBTOTAL	Q	552,575.00	SUBTOTAL	Q 552,575.00	
332689	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHURUNELES II, ALDEA PUJUIL II, SOLOLA, SOLOLA	Q	500,000.00	354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 500,000.00
	SUBTOTAL	Q	500,000.00	SUBTOTAL	Q 500,000.00	
332690	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA ESPERANZA ALDEA PUJUIL II SOLOLA SOLOLA	Q	500,000.00	354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 500,000.00
	SUBTOTAL	Q	500,000.00	SUBTOTAL	Q 500,000.00	
332424	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUARIXCHE, ALDEA EL TABLON, SOLOLA, SOLOLA	Q	750,000.00	354675	CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 750,000.00
	SUBTOTAL	Q	750,000.00	SUBTOTAL	Q 750,000.00	
332688	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO KAYALA, ALDEA EL TABLON, SOLOLA, SOLOLA	Q	750,000.00	354675	CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 750,000.00





	SUBTOTAL	Q	750,000.00		SUBTOTAL	Q	750,000.00
336944	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SALOJ, CASERIO CENTRAL, ALDEA CHAQUIJYA SOLOLA, SOLOLA	Q	750,000.00	354675	CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q	750,000.00
	SUBTOTAL	Q	750,000.00		SUBTOTAL	Q	750,000.00
336951	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA E O R M CASERIO MONTE MERCEDES, CANTON SACSIGUAN SOLOLA, SOLOLA	Q	850,000.00	353560	CONSTRUCCION SENDERO ECOTURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q	850,000.00
	SUBTOTAL	Q	850,000.00		SUBTOTAL	Q	850,000.00
336977	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA E O R M CASERIO XALAMA, ALDEA PIXABAJ SOLOLA, SOLOLA	Q	750,000.00	354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q	562,527.00
				353560	CONSTRUCCION SENDERO ECOTURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q	187,473.00
	SUBTOTAL	Q	750,000.00		SUBTOTAL	Q	750,000.00
336978	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA E O R M CASERIO EL MIRADOR, ALDEA PUJUIL II SOLOLA, SOLOLA	Q	774,497.00	353560	CONSTRUCCION SENDERO ECOTURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q	774,497.00
	SUBTOTAL	Q	774,497.00		SUBTOTAL	Q	774,497.00
336976	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA E O R M CASERIO XOLBE, ALDEA EL TABLÓN SOLOLA, SOLOLA	Q	750,000.00	353560	CONSTRUCCION SENDERO ECOTURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q	750,000.00
	SUBTOTAL	Q	750,000.00		SUBTOTAL	Q	750,000.00
		Q	18,339,197.00			Q	18,339,197.00

SOCIEDAD CIVIL





336982	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL CARMEN, CABECERA MUNICIPAL SOLOLA, SOLOLA	Q 1,925,930.00	372336	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL 13VA. CALLE ENTRE 3RA. Y 5TA. AVENIDA BARRIO EL CARMEN SOLOLA, SOLOLA	Q 1,925,930.00
	SUBTOTAL	Q 1,925,930.00		SUBTOTAL	Q 1,925,930.00

En virtud de lo anterior, el señor Alcalde Municipal, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo —COMUDE—, somete el asunto a consideración del pleno; habiéndose efectuado la deliberación correspondiente, el COMUDE, en pleno ejercicio de sus atribuciones, **AVALA Y APRUEBA** los desistimientos para la reprogramación y priorización respectiva. **DÉCIMO TERCERO:** El Alcalde Municipal y presidente del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, procede a informar a la asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sololá sobre proyectos extraordinarios con fondos de gobierno central a través del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE de Sololá, correspondiente al Municipio de Sololá, Departamento de Sololá, correspondientes al periodo fiscal dos mil veintiséis los cuales fueron debidamente priorizados por cada una de las comunidades a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES y que se describen a continuación:

NO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
1	372691	MEJORAMIENTO CALLE 8VA. CALLE ENTRE 3RA. AVENIDA A Y 6TA. AVENIDA, CABECERA MUNICIPAL SOLOLA, SOLOLA
2	363947	MEJORAMIENTO CALLE 9NA. AVENIDA ENTRE 11VA. Y 13VA. CALLE Y 13VA. CALLE ENTRE 9NA. Y 8VA. AVENIDA, CABECERA MUNICIPAL SOLOLA, SOLOLA
3	353038	MEJORAMIENTO CALLE 7MA. AVENIDA ENTRE 12VA. Y 16VA. CALLE, CABECERA MUNICIPAL, SOLOLA, SOLOLA
4	372686	MEJORAMIENTO CALLE 6TA. AVENIDA ENTRE 11VA. Y 16VA. CALLE, CABECERA MUNICIPAL, SOLOLA, SOLOLA
5	372687	MEJORAMIENTO CALLE 9NA. CALLE ENTRE 6TA. Y 8VA. AVENIDA, CABECERA MUNICIPAL, SOLOLA, SOLOLA
6	372694	MEJORAMIENTO CALLE 4TA. AVENIDA ENTRE 5TA. Y 8VA. CALLE, CABECERA MUNICIPAL, SOLOLA, SOLOLA
7	372753	MEJORAMIENTO CALLE 9NA. AVENIDA ENTRE 1RA. Y 4TA. CALLE Y 4TA. CALLE ENTRE 8VA. Y 9NA. AVENIDA, CABECERA MUNICIPAL, SOLOLA, SOLOLA
8	372764	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SICAJAU, CASERIO MONTE MERCEDES, CANTON SACSIGUAN, SOLOLA, SOLOLA
9	373065	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS YAXON, ALDEA CHAQUIJYA SOLOLA, SOLOLA
10	373973	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AV. ENTRE 13VA. Y 14VA. CALLE Y 14VA. CALLE ENTRE 4TA. Y 5TA. AV Y 4TA. AV. ENTRE 14VA Y 15VA. SOLOLA, SOLOLA
11	373303	MEJORAMIENTO CENTRO DE ACOPIO BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL SOLOLA, SOLOLA

Seguidamente los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, previa las deliberaciones al respecto, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** I) Aprobar la Priorización y la Ejecución de proyectos extraordinarios con fondo de gobierno central a través del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) inversión correspondiente al año





dos mil veintiséis (2026) para este Municipio de Sololá, Departamento de Sololá. II) Que el Secretario de COMUDE compulse copia certificada del presente acuerdo para los efectos legales respectivos. **DECIMO CUARTO:** El Alcalde Municipal, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio y departamento de Sololá. **DÉCIMO QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con cinco minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE,

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



Lucelio Antonio Canil Canil
SECRETARIO MUNICIPAL \

